



RETIRO, 0 7 JUL 2017

DECRETO EXENTO Nº 2.368

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- Lo dispuesto en la Ley № 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- El Decreto Exento Nº 1.882 fecha 26.05.2017, Inadmisible Licitación Publica Nº 3024-44-LR17
 "Traslado de Alumnos Comuna de Retiro 2017" por falta de documentación obligatoria para esta
 Licitación.
- 8. El Certificado N° 24 con fecha 09.05.2017 del Secretario Municipal que acredita ACUERDO adoptado por el Concejo Municipal, en su sesión 10° extraordinaria del día 09 de mayo 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de cancelar a Transportista Escolar para el Traslado de niñas y niños de Pre Básica de Retiro Urbano de las Poblaciones Villa Bicentenario, Villa Don Matías, sectores Huaso Chileno y La Uno a Escuela Manuel Montt por el mes de junio.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la cancelación del servicio prestado por el mes de junio 2017 con el proveedor indicado <u>aun cuando no exista un vínculo contractual expreso o perfeccionado administrativamente.</u>

DECRETO

1° PÁGUESE, Al Proveedor PATRICIO SANCHEZ BAHAMONDEZ RUT 11.288.702-4 Por "Transporte Escolares a Escuela Manuel Montt mes de junio 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$850.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$850.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente, para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"por orden del alcalde

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO JEFE DPTO. EDUCACION

ESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES

NVT/CLG/GBT/pmz DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem